



## MEMORANDO

PARA: Señor Rector  
**RICHARD JOHN LADINO LADINO**  
Colegio Nuevo Chile IED

DE: Oficina de Control Interno

FECHA: 16 de enero de 2023

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 19 de diciembre de 2022, mediante radicado I-2022-137097, así también se dispuso de un término de cinco (5) días hábiles posteriores al retorno de los directivos docentes a las labores académicas para la vigencia 2023 (10 de enero de 2023), para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse repuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico [jgomezc@educacionbogota.gov.co](mailto:jgomezc@educacionbogota.gov.co) en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al correo [jgomezc@educacionbogota.gov.co](mailto:jgomezc@educacionbogota.gov.co)

Cordial saludo,

**OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
[ogarciap@educacionbogota.gov.co](mailto:ogarciap@educacionbogota.gov.co)

Anexo: 3 Folios Informe Final Colegio Nuevo Chile IED  
4 folios Anexos Informe Final Colegio Nuevo Chile IED

Revisó: Gloria Helena Rincón Cano / Profesional Especializado OCI - SED

Proyectó: Julieta Gómez Carrillo – Contratista OCI



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)**



<b>Auditor</b>	Julieta Gómez Carrillo
<b>Proceso a área a auditar</b>	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)
<b>Fecha de inicio</b>	1/11/2022
<b>Fecha de cierre</b>	28/11/2022
<b>Código PAA/Dependencia</b>	53 62

**Objetivo general**  
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
  2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
  3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
  4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
  5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

**Alcance**  
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

- Antecedentes/Limitaciones**
1. Mediante oficio I-2022-69608 del 6 de julio de 2022, la Oficina de Control Interno solicitó la información correspondiente para el desarrollo del proceso de auditoría.
  2. Mediante correo electrónico del 28 de julio de 2022, la IED remitió la información requerida para el desarrollo de la auditoría.
  3. El Rector entregó durante la reunión de apertura de la Auditoría la Carta de Representación firmada.
  4. Mediante correo electrónico remitido el 6 de octubre de 2022, la OCI solicitó el envío de los soportes de los comprobantes de egreso seleccionados mediante muestreo del software presupuestal.
  5. La IED remitió los soportes de comprobantes de egreso mediante correo electrónico el 18 de noviembre de 2022.
  6. El 21 de noviembre se remitió el link de autodiagnóstico para el diligenciamiento de formulario.
  7. El 28 de noviembre de 2022 se realizó la reunión de apertura y cierre de la auditoría con la participación del Rector y el Auxiliar Administrativo con funciones financieras. Los resultados de la reunión quedaron registrados en acta.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	1
OPORTUNIDAD DE MEJORA	3
OBSERVACIÓN	3

**DESARROLLO DE LA AUDITORIA**  
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

**1. Ambiente de Control:** Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Observación</b>
--	--------------------

Se observó cumplimiento en los siguientes ítems evaluados: Las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos, así mismo se realizó adecuadamente el proceso de adjudicación de la Tienda Escolar para la vigencia 2022. Por otra parte, se observaron las siguientes debilidades:

- La IED no realizó mensualmente las reuniones del Consejo Directivo.
- Durante la vigencia 2021, no se observó los Manuales de Contratación, Tesorería y Reglamento Interno del Consejo Directivo, ni de los acuerdos o actas de reunión del Consejo Directivo para su aprobación. Lo anterior, no está conforme con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
- No se allegaron las actas de aprobación de los acuerdos de modificaciones presupuestales No.3 y No.9; por otra parte, el acta No. 7 del 25/08/2021 menciona aprobación del acuerdo No. 5, que no fue incluido dentro de los soportes.
- Para las vigencias evaluadas, la IED no constituyó el Comité de Gestión del Riesgo, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.
- Para la vigencia 2022, no hay evidencia de conformación del Comité de Sostenibilidad Contable, incumpliendo con lo establecido por la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.
- No hay soporte de la realización del Comité de Mantenimiento, incumpliendo lo establecido en el Manual de Uso, Mantenimiento y Conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (Edición 2019), adaptado mediante Resolución 2767 de 2019.
- No se observó un proceso adecuado de Rendición de Cuentas debido a la realización extemporánea de la misma y a que no se allegó evidencia de la convocatoria, incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2006, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
- Para las vigencias 2021 y 2022, se conformó el Comité de Tienda Escolar; sin embargo, no se presentaron de los comités bimestrales de tienda escolar. Lo anterior, incumpliendo lo normado en la Resolución 2092 de 2015.

Ver Anexo 3

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-137097 con fecha 19 de diciembre de 2022.

**2. Actividades de Control Financiero:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>
--	------------------------------

Se observó la adecuada realización del cierre fiscal, se observó que el AAFF elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes; sin embargo, durante la revisión se identificaron las siguientes debilidades:

- No se presentaron todos los soportes para validar el trámite de elaboración, presentación y aprobación del presupuesto.
- El promedio de cumplimiento de soportes para los comprobantes de egreso fue del 20%.
- Las conciliaciones bancarias no tienen fecha de realización o no cumplen con el plazo estipulado, algunas de las conciliaciones bancarias no cruzan con los extractos bancarios y con el libro de bancos, así mismo, no hay identificación plena de partidas conciliatorias.

Ver Anexos 4, 10, 11, 12 y 13

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-137097 con fecha 19 de diciembre de 2022.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)**



**3. Actividades de Control Administrativo Almacén:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

**Valoración Final del componente** Oportunidad de mejora

En la revisión realizada se observaron las siguientes debilidades:  
- Faltan documentos de soporte de ingreso de bienes, incumpliendo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.  
- 5 comprobantes de salida de bienes no cuentan con la firma de quien recibe y uno de ellos está sin la firma del rector de la IED.

**Ver Anexo 5**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-137097 con fecha 19 de diciembre de 2022.

**4. Gestión de riesgos:** Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

**Valoración Final del componente** Observación

Se observó que la IED no elaboró y no actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, incumpliendo con la fecha límite establecida. Así mismo, la IED no realizó los seguimientos a los controles en los plazos establecidos.

**Ver Anexo 6**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-137097 con fecha 19 de diciembre de 2022.

**5. Información y comunicación:** Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

**Valoración Final del componente** Oportunidad de mejora

Se observó que el proceso de Rendición de Cuentas se realizó extemporaneamente y no se allegó evidencia de la convocatoria, lo anterior incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015. Se validaron los inventarios de la dependencia Pagaduría, observando que se encuentran todos los elementos relacionados en el Formato de inventarios por dependencia.

**Ver Anexo 7**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-137097 con fecha 19 de diciembre de 2022.

**6. Monitoreo y supervisión:** Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

**Valoración Final del componente** Observación

La IED cumplió con los plazos de pago estipulados en los contratos, de vigencia 2021. Por otra parte, durante la revisión se evidenciaron las siguientes debilidades:  
- Para la vigencia 2021, la IED ejecutó en un 46% los proyectos de inversión.  
- Para la vigencia 2022 la ejecución de los proyectos de inversión debería ir en un 50% de ejecución, sin embargo, con corte al 30 de junio de 2022 la ejecución de los proyectos de inversión está en un 24%. A la fecha de corte del presente informe la IED no ha ejecutado 5 de 7 proyectos de inversión y el proyecto No 6 "compra de equipos al servicio de los estudiantes" lleva un 62% de ejecución.

**Ver Anexos 8 y 14**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-137097 con fecha 19 de diciembre de 2022.

**7. Segregación de Funciones:** Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

**Valoración Final del componente** Cumplimiento

Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del Rector, el Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras y el Almacénista respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED, de acuerdo a lo señalado en el Manual para la gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

**Ver Anexo 9**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-137097 con fecha 19 de diciembre de 2022.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)**



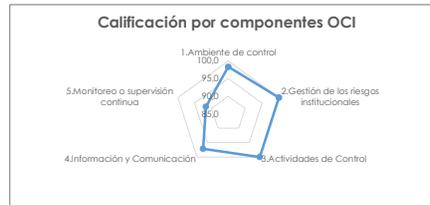
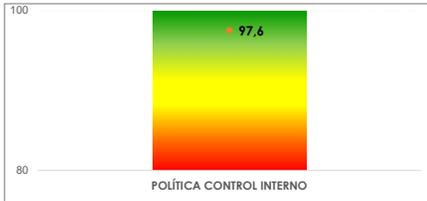
**AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 22 de noviembre de 2022 y recibido diligenciado el 23 de noviembre de 2022.

**Valoración promedio** 97,6

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	98,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	100,0
3. Actividades de Control	100,0
4. Información y	97,1
5. Monitoreo o supervisión continua	91,7



**CONCLUSIONES**

En el desarrollo de la auditoría se logró evidenciar el cumplimiento del desarrollo de las actividades de los procedimientos administrativos y contables en el manejo del Fondo de Servicios Educativo correspondientes a la vigencia 2021, de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada proceso. De otra parte, se evidenció el adecuado manejo de soporte documental en cada componente evaluado.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la institución educativa, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, Manual para la Administración de la Tesorería FSE, y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión administrativa, presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a realización mensual del Consejo Directivo, aprobación y acuerdo de los Manuales de Contratación y Tesorería para el 2021, soporte de actas para acuerdos de modificaciones presupuestales, constitución del comité de Gestión de Riesgos, constitución del Comité de Sostenibilidad Contable vigencia 2022, sesiones comité de mantenimiento, ejecución proyectos de inversión, soportes de comprobantes de egreso, fecha de elaboración de conciliaciones bancarias e identificación de partidas conciliatorias.

**FIRMAS**

Julieta Gómez Carrillo  
Profesional Oficina de Control Interno  
Elaboró

Pablo Eduardo Gamba Torres  
Profesional Oficina de Control Interno  
Revisó

Aprobado por:

Andrés García Prieto  
Jefe Oficina de Control Interno

Gloria Helena Kincón Cano  
Profesional Especializado Oficina de Control Interno  
Revisó



## ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO NUEVO CHILE (IE)

## Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-00001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000234 de 2020
Ley 1130 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0466 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular Interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular Interna SED 013 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular Interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-029-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Contrabando Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECF de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-006-2021 SED

## Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

## Anexo 3

## 1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	En revisión a los soportes de la vigencia 2021 se observaron 11 reuniones del Consejo Directivo, no se evidenció el acta de los meses de abril y junio, por otra parte, los actas No.4 y No.5 tienen la misma fecha de realización del Consejo y el mismo contenido, únicamente cambia el orden del día. Adicionalmente, se adjuntaron dos actas No. 5 con fechas de mayo y julio. Para la vigencia 2022 no se observó que se haya realizado Consejo Directivo en los meses de febrero y junio. Se evidencia que no se han realizado las reuniones mensuales de Consejo Directivo incumpliendo lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 013 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Observación
Cumplimiento de quórum de reunión consejo directivo.	Durante las vigencias auditadas se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requerido, dando cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos .	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Para la vigencia 2021, se evidenció que no se aprobaron los Manuales de Contratación, Tesorería y el Reglamento Interno del Consejo Directivo y para la vigencia 2022, se observaron adecuadamente aprobados en acta del consejo directivo los manuales y el reglamento, sin embargo los acuerdos de adopción de los manuales no cumplen con el mínimo de firmas requeridas, incumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.1.6.3.5 y 2.3.3.1.5.6 y lo señalado en el Manual para la gestión Financiera y Contractual de los Fondos de servicios educativos.	Oportunidad de mejora
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Durante las vigencias auditadas se observó los acuerdos No. 3 y No.9 de 2021 no tienen soporte de acta de aprobación por parte del Consejo Directivo, por otra parte, el acta No. 7 del 25/08/2021 menciona aprobación del acuerdo No. 5, que no fue incluido dentro de los soportes. Lo anterior, incumpliendo con lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos numeral 3.3 modificaciones presupuestales.	Observación
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED no constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos para la vigencia 2021 y 2022, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 artículo 11 Actividades a cargo de las Instituciones Educativas Literar C. expedida por la Secretaría de educación del Distrito.	Observación
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Se evidenció que para las vigencias 2021 y 2022, se conformó el Comité de Tienda Escolar. Sin embargo, no se allegaron los actas de los comités bimestrales de tienda escolar. Lo anterior, incumpliendo lo normado en la Resolución 2092 de 2015. Lo anteriormente descrito afecta a la comunidad educativa por cuanto no es posible identificar si el servicio de tienda escolar está cumpliendo con la función de proveer alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles, promoviendo prácticas de alimentación saludable, bajo condiciones técnicas, conforme lo estipula la ley.	Observación
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	El Comité de Tienda Escolar no presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas para la vigencia 2021, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Observación
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar	No se allegó evidencia del proceso de oferta y adjudicación de la Tienda Escolar para la vigencia 2021. Para la vigencia 2022 se realizó la oferta y adjudicación conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV.	Oportunidad de mejora

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		
COLEGIO NUEVO CHILE (IE)		BOGOTÁ
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	Para la vigencia 2021 se evidenció acta de conformación y actas de sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Para la vigencia 2022, no se evidenció acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, incumpliendo con lo establecido por la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018	Observación
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para las vigencias evaluadas se observó la conformación del Comité de Mantenimiento, sin embargo, no hay soporte de actas de reunión que acrediten que sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad, incumpliendo lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Observación
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Para la vigencia 2021 no se evidenció acta de la rendición de cuentas ni convocatoria. Por otra parte la Rendición de cuentas se realizó de forma extemporánea. Lo anterior incumpliendo lo estipulado en los Decretos 471 de 2008, 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.1.9 Rendición de cuentas y publicidad y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo.	Observación

#### Anexo 4 2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IE presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal con las firmas requeridas, sin embargo, los formatos 8 y 9 excedieron la fecha de presentación según lo establecido por la Dirección Financiera de la SED en la Circular Conjunta No. 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021".	Oportunidad de mejora
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Para la Vigencia 2021 se observó que los valores registrados en el Formato de Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de Constitución de Reservas Presupuestales, Acta de Constitución de Cuentas por Pagar y Relación de Acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios a 31/12/2021 cumpliendo lo establecido por la Dirección Financiera de la SED en la Circular Conjunta No. 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021".	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante las vigencias evaluadas, la IE cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto, sin embargo, para la vigencia 2021 no se tiene acta de aprobación, ni formatos de proyectos de inversión, para la vigencia 2022 no existe plan de contratación. Lo anterior no se encuentra en línea con los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED establecidos en los memorandos DF-5400-009-2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020 respectivamente.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para las vigencias evaluadas el porcentaje de cumplimiento en los soportes de los comprobantes de Egreso fue del 20%, lo cual se originó en la falta de evidencia de síla mayoría de los soportes, ya que en los suministrados por la IE solo se evidencian orden de pago, contrato, factura y seguridad social.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la IE de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para las vigencias evaluadas, se observó que el AAFI elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Proceso propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductorio), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, sin embargo se observó que el comprobante # 40 con fecha 13/07/2021 tiene ingreso reportado en el extracto del mes de mayo.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IE de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	Durante las vigencias evaluadas la IE incorporó al presupuesto los recursos de capital mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IE de todas las fuentes Gestión ingresos sin identificar.	Para las vigencias evaluadas no se presentaron ingresos sin identificar.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Para la vigencia 2021, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAFI- de la Institución Educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular, sin embargo, para la vigencia 2021 solo las de los meses de abril y mayo - noviembre y diciembre, cuentan con la fecha de elaboración. Adicionalmente no hay soporte de las conciliaciones del mes de septiembre. Para la vigencia 2022, el AAFI elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de todas las cuentas, todas tienen fechas de elaboración pero solo se cumple con el plazo en marzo y mayo, situación que no está en línea con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Oportunidad de mejora
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	Para la vigencia 2021 la información del extracto bancario no cruza con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias en 17 de las 48 conciliaciones bancarias de la vigencia incumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, se presentan diferencias conciliadas que obedecen a operaciones débito y crédito sin contabilizar, así como tratadas, algunos de las operaciones no tienen concepto. Para la vigencia 2022, las conciliaciones de la cuenta maestra y pagadora presentan diferencia en saldo en el mes de junio.	Observación
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante las vigencias evaluadas el AAFI no presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas debido a que para la vigencia 2021 se presentan algunas operaciones débito y crédito sin concepto, para el 2022 no hay soporte de conciliación del mes de julio para verificar la diferencia presentada en junio de las cuentas maestra y muestra pagadora, las conciliaciones del 2022 no tienen formato de partidas conciliatorias, incumpliendo con lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos sección III Tesorería, Capítulo II Aspectos Generales de Tesorería, numeral 4.3 Conciliaciones Bancarias	Observación

#### Anexo 5 3.Actividades de Control Administrativos almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IE	Durante las vigencias auditadas se observó que se realizaron los comprobantes de ingreso de bienes, con las firmas requeridas, sin embargo, se evidenció que de los 31 comprobantes de ingreso de bienes evaluados de las dos vigencias, 21 de ellos no contaban con los soportes de ingreso (factura, contrato o acta administrativo), así mismo algunos tienen adjunta remisión sin firmas. Lo anterior incumpliendo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Oportunidad de mejora

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)		BOGOTÁ
Salida de bienes e insumos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante las vigencias auditadas el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes del almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019, sin embargo se identificaron cinco comprobantes sin la firma de quien recibe y un comprobante sin la firma del Rector.	Oportunidad de mejora

#### Anexo 6

##### 4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	De acuerdo con el informe de evaluación a la Gestión por Dependencias radicada a través del 12022-12034 del 31 de enero de 2021, la IED no elaboró y no actualizó el mapa de Riesgos cumpliendo con la fecha límite establecida	Observación
Realizar los seguimientos o los controles establecidos en el mapa de riesgos de la IED	Con base en el informe de evaluación a la Gestión por Dependencias radicadas a través del 12022-12034, según la zona de riesgo residual identificada, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.	Observación

#### Anexo 7

##### 5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Para la vigencia 2021 no se evidenció acto de la rendición de cuentas ni convocatoria. Por otra parte la Rendición de cuentas se realizó de forma extemporánea. Lo anterior incumpliendo lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 en su artículo 2.31.6.3.19 Rendición de cuentas y publicidad y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo.	Observación
Inventario físico de elementos	El inventario físico evaluado en la muestra corresponde con lo registrado en el formato Inventario Individual por Responsable	Cumplimiento

#### Anexo 8

##### 6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Para la vigencia 2021, la IED ejecutó en un 46% los proyectos de inversión. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Observación
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en el corrimiento de la vigencia 2022.	Para la vigencia 2022 la ejecución de los proyectos de inversión deberían ir en un 50% de ejecución, sin embargo con corte al 30 de junio de 2022 la ejecución de los proyectos de inversión está en un 24%. A la fecha de corte del presente informe la IED no ha ejecutado 5 de 7 proyectos de inversión y el proyecto No 6 "Compra de equipos de servicio de los estudiantes" lleva un 62% de ejecución. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Observación
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados de la vigencia 2021, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en la cláusula de Forma de Pago de cada uno, para la vigencia 2022 no se evalúan los contratos porque tienen vigencias hasta noviembre y diciembre de 2022.	Cumplimiento

#### Anexo 9

##### 7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del Rector, el Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras y el Almacenista respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED, de acuerdo a lo señalado en el Manual para la gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

#### Anexo 10

##### Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 y 2022 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	0%	0%
Estudios Previos	0%	0%
Estudio del mercado	0%	0%
Piegos de Condiciones o invitación pública	0%	0%
Cumplimiento de cotizaciones	0%	0%
CDP	0%	0%
RUT	0%	0%
RIF	0%	0%
Certificado Cámara de Comercio	0%	0%
Cédula de ciudadanía	0%	0%
Certificado Personería	0%	0%
Certificado Policial	0%	0%
Certificado Procuraduría	0%	0%
Certificado Contraloría	0%	0%
Garantía revisada y aprobada	0%	0%
Contrato	100%	100%
Registro Presupuestal (RP)	0%	0%
Seguridad Social	100%	100%
Acta de inicio	0%	0%
Recibido a satisfacción	0%	0%
Entrada de almacén	100%	100%
Acta de liquidación del contrato	100%	100%
Orden de Pago	100%	100%
Factura o cuenta de cobro	100%	100%
Comprobante de pago-transferencia electrónica	100%	100%
<b>Porcentaje total de cumplimiento</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>

#### Anexo 11

##### Ejecución Proyectos de Inversión 2021.



## ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO NUEVO CHILE (IEB)



Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	0%
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	0%
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	2.500.000	-	2.500.000	0%
2021	5. Educación sexual	1.500.000	-	1.500.000	0%
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	-	-	-	#(DIV/0)
2021	7. Formación de valores	24.231.100	16.118.550	8.112.550	67%
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	#(DIV/0)
2021	9. Fomento de la cultura	17.752.068	-	17.752.068	0%
2021	10. Investigación y estudios	-	-	-	#(DIV/0)
2021	11. Otros Proyectos	26.503.163	17.490.000	9.013.163	66%
	<b>TOTALES</b>	<b>72.486.331</b>	<b>33.608.550</b>	<b>38.877.781</b>	<b>46%</b>

## Anexo 12

## Ejecución Proyectos de inversión 2022

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	#(DIV/0)
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	0%
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	0%
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	5.000.000	-	5.000.000	0%
2022	5. Educación sexual	4.000.000	-	4.000.000	0%
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	-	-	-	0%
2022	7. Formación de valores	31.304.748	19.540.228	11.764.520	62%
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	3.600.000	-	3.600.000	0%
2022	9. Fomento de la cultura	17.752.068	-	17.752.068	0%
2022	10. Investigación y estudios	-	-	-	#(DIV/0)
2022	11. Otros Proyectos	30.713.150	4.000.000	26.713.150	13%
	<b>TOTALES</b>	<b>96.369.966</b>	<b>23.540.228</b>	<b>72.829.738</b>	<b>24%</b>